



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"Año De La Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2015-MPM

Moyobamba, 27 de Enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 031-2015 MPM de fecha 08 de Enero del 2015, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Año Fiscal 2015, de conformidad con la Directiva N° 004-2012- EF/50.01, y sus modificatorias.

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, faculta la Incorporación de Mayores Fondos Públicos y que debe ser aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego,

Que, el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional, y son aprobados mediante Resolución de Alcaldía,

Que siendo necesario continuar con la continuidad de las inversiones, cuyos proyectos de inversión se vienen ejecutando desde el año fiscal 2014, la misma que se encuentran en plena ejecución física y financiera, es indispensable incorporar los saldos presupuestales a fin de garantizar la ejecución respectiva.

De conformidad con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 005-2010-EF/76.01.

Estando conferidas las facultades en la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2015, provenientes de una parte de los saldos de Balance del 2014, hasta por la suma de Ocho Millones Setecientos Cincuenta y cinco Novecientos Treinta y Cinco y 00/100 Nuevo Soles (S/.8'755,935.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

• 07 FONCOMUN	3'295,423.00
• 08 Impuestos Municipales	20,600.00
• 09 Recursos Directamente Recaudados	98,000.00
• 13 Donaciones y Transferencias	20,787.00
• 18 Canon sobrecanon y Regalías	5'321,125.00

Total S/.

8'321,125.00

INGRESOS

• 07 FONCOMUN	3'295,423.00
• 08 Impuestos Municipales	20,600.00
• 09 Recursos Directamente Recaudados	98,000.00
• 13 Donaciones y Transferencias	20,787.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

18 Canon sobrecanon y Regalías

5'321,125.00

Total S/.

8'321,125.00

ARTICULO 2º: Copia de la presente se remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de del Congreso de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE